

mo nombre, registrado en Muy Ilustre Municipio del Cantón, con el Código 01-02-07-20. El solar mide cinco metros con ochenta centímetros (5,80 m) por el frente y por atrás, mientras que por los costados mide veintidós metros (22,00 m) con un portar de un metro de ancho.

La construcción, se encuentra parcialmente destruida, ya que no cuenta con puertas interiores, ni muros de sus paredes, la fachada es parcial de zinc, asentado sobre encaje de tiras de cable guada. Por las características y ubicación del inmueble, se avalúa en la cantidad de NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 9.206,39) que se descomponen de la siguiente manera:

CONSTRUCCIÓN
Valor unitario del metro cuadrado de construcción \$ 128,00 x 30,04 m², lo que nos da un valor de CINCO MIL CIENTO VEINTE Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 5.122,56)

SOLAR O TERRENO
Valor unitario del metro cuadrado de tierra \$ 34,35 x 121,80 m², nos da CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 4.183,81)

TOTAL AVALUO CONSTRUCCIÓN Y TERRENO: NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR.

El Remate tendrá como base el 50% del avalúo por tener el carácter de segundo señalamiento, y no se admitirán posturas que no vayan acompañadas por lo menos del 10% del valor total de la oferta, el que se consignará en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado.

Dr. Edwin Ovallos Ampudia, SECRETARIO.
Hay firma y sello
AC/2042598/1f

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público que el día Lunes veinte y cuatro de octubre del 2005, desde las catorce horas y treinta minutos hasta las diez y ocho ho-

ras Terán Dammer y María del Carmen Manchano, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se ote a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios, El Comercio, Últimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, así como en el medio de comunicación a otra, el plazo de ocho días. Cítese al señor Santiago Terán Dammer, Fianza cartels de cinco treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de Altag, comisariándose esta diligencia como la citación al señor Teniente Político de la indicada parroquia, incurren a los autos la documentación que acompaña. Tómese nota del casillero judicial señalado, así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor.- Notifíquese.- D/ing. Luis Fernando Serrano Pazmino, Jefe de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para las posteriores notificaciones.

Dr. César Torres Davila, Secretario de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos
Hay un sello
AR/41171/cc

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

AGENCIA DE QUITO

CITACIÓN A LOS USUARIOS CONOCIDOS O DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS DEL SOCAVÓN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE ALTAG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO:
ACTOR: Santiago Terán Dammer
DEMANDADO: Gonzalo Orquera
OBJETO DE LA CONCESIÓN:
Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas prove-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

22 NOV. 2005

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DIRECTECH CIA. LTDA..**

La compañía DIRECTECH CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de agosto del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3734

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestará servicios electrónicos e informáticos en general, así como equipamiento de oficinas....

Quito, 09 SEP. 2005

0000014

**Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/4126/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
IMCI INTEGRAL MANAGEMENT OF
CORPORATIVE INFORMATION CIA. LTDA.**

La compañía IMCI INTEGRAL MANAGEMENT OF CORPORATIVE INFORMATION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3980

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Elaboración e implementación de planes integrales de seguridad de la información,.....

Quito, 28 SEP. 2005

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/41425/cc